

D. N. Juan de Sotelo  
de C. S. en las  
de D. N. Juan de Sotelo

de la villa de Santiago Vecino desta Ciudad con un Real  
Titulo de su Mag. firmado de su Real firma sellado con el Real  
Sello y referendado de Don Juan de Sotelo secretario  
dada en Madrid a Veinte y dos de Diciembre de mill y seiscientos  
y ochenta y dos por el qual su Mag. le ha encomendado de oficio de  
V. P. perpetuo desta Ciudad que anteze de nentamente exeroio  
El señor Don Juan Tizon supadie que es del vinculo de  
Pedro de Castañeda y en virtud de dicho Real despacho pidió  
y suplico ala Ciudad y hablando con el respecto de vido Requiro  
le admitta por tal V. P. idor y le de la posesion como su Mag. le manda  
de y testimonio dello = Habiendo visto la obediencia  
el respecto de vido y en su cumplimiento recibio de dicho Don Juan Tizon  
con la solemnidad del Juram. al estumbrado y amhecho le dio la  
posesion de dicho oficio de V. P. como su Mag. le manda y su asiento  
y lugar en el banco derecho que le toca ya vido que es el Real titulo  
de copie en el libro de cartas Reales y se le buelba el Original con  
testimonio =

D. N. Juan de Sotelo  
de C. S. en las  
de D. N. Juan de Sotelo

Presente frente a Junta de Don Pedro de Sotelo Quodemas  
Vecino desta ciu. con un Real titulo de su Mag. firmado de su  
al firma sellado con el Real Sello y se funda dode Don Juan de  
y no de Sotelo secretario dada en Madrid a Veinte y  
dos de Diciembre de mill seiscientos y ochenta y dos por el qual  
su Mag. le ha encomendado de oficio de V. P. perpetuo desta Ciudad en  
lugar y por renunacion de Don Martin felices y es el mismo que e  
exeroio El señor Don Juan Quodemas y en virtud de dicho  
y suplico ala ciu. y hablando con el respecto de vido Requiro le ad  
mita por tal V. P. idor dandole la posesion como su Mag. le manda  
y la Ciudad a biendolo visto la obediencia con el respecto de vido